

Asamblea General Extraordinaria

ELECCIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO

Sayce

23 SEP

• PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL Y A ELECCIONES

PUBLICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA DE CANDIDATIZABLES

24 SEP

- El día 24 de septiembre se publicará el padrón electoral y la lista de candidatizables.
- Estarán disponibles en la página web www.sayce.com.ec y en la plataforma de la
- Asamblea: <https://asambleas.fire-tel.com>

Los socios que hayan sido sancionados con la suspensión de sus derechos políticos, no podrán ser parte de este listado ni podrán candidatizarse a dignidad alguna.

INSCRIPCIÓN DE LISTAS

27 SEP

01 OCT

- Los socios tendrán 5 días para la inscripción de las listas de candidatos. Se lo hará formando una lista, en la que incluyan los cargos para Presidente, Consejo Directivo y Comité de Monitoreo.
- La inscripción de listas podrá realizarse de forma física en las oficinas de Sayce a nivel nacional (del 27 de septiembre al 01 de octubre desde las 09h30 a las 17h00) o de forma virtual a través de la plataforma habilitada (del 27 de septiembre al 01 de octubre desde las 00h00 a 24h00). En ambos casos, la inscripción de listas se realizará en el Formulario de Inscripción, según el formato proporcionado por la Comisión Electoral.

La inscripción de listas que se la realice de forma física se deberá presentar en 2 formularios, en los cuales deberán constar la firma y número de cédula del candidato a presidente.

La inscripción de listas que se la realice de forma virtual a través de la plataforma: <https://asambleas.fire-tel.com>, se deberá subir sólo 1 formulario, en el cual deberá constar la firma electrónica y número de cédula del candidato a presidente. Luego de esto, el socio recibirá un mail de acuse de recibido.

El Formulario de Inscripción de Listas para elegir un Presidente, 6 vocales principales con sus respectivos vocales suplentes para el Consejo Directivo; y, 3 vocales principales con sus respectivos vocales suplentes para el Comité de Monitoreo, deberá contener la siguiente información: nombres y apellidos completos de los socios candidatos, número de cédula, dignidad para la que se candidatiza, y foto actualizada tamaño carné a color.

Cada formulario deberá estar acompañado de un oficio solicitando la inscripción de la lista, y la siguiente documentación:

- Copia a color (si se presenta físicamente) o archivo escaneado (si se presenta digitalmente) de la cédula de ciudadanía de cada uno de los candidatos a las diferentes dignidades.
- Declaración Juramentada de no haber sido sujeto de sanciones penales, civiles o administrativas que evidencien falta de probidad en relación con la administración, dirección y ejercicio de funciones dentro de una sociedad de gestión o entidades relacionadas; y, de no tener deudas pendientes con la Sociedad de Autores como usuario del repertorio musical administrado por la sociedad.
- Presentación de plan de trabajo por parte de la lista.

Asamblea General Extraordinaria

ELECCIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO

Sayce

REVISIÓN DE REQUISITOS / PUBLICACIÓN DE LISTAS INSCRITAS Y NOTIFICACIÓN A LAS LISTAS NO INSCRITAS

02 OCT

- La Comisión Electoral tendrá 2 días para revisar que las listas presentadas cumplan con los requisitos establecidos en el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, COESCCI, en el Reglamento de Gestión de los Conocimientos, en el Estatuto de Sayce y en el Reglamento de Elecciones.

03 OCT

Dentro del mismo plazo se procederá a publicar en la página web de Sayce y en la plataforma de la Asamblea: <https://asambleas.fire-tel.com>, las listas de candidatos que resultaron inscritas, para que los socios puedan ejercer su derecho de impugnación; así como a notificar a aquellas listas que fueron rechazadas de oficio por no cumplir con los requisitos establecidos.

PRESENTACIÓN DE IMPUGNACIONES

04 OCT

- Dentro de los 3 días siguientes (del 04 al 06 oct) de vencido el plazo para la publicación de las listas, cualquier socio en goce de los derechos políticos, podrá presentar impugnaciones ante el Comité de Monitoreo, respecto de posibles incumplimientos a los requisitos de inscripción, los cuales deberán estar debidamente fundamentados y acompañados de las pruebas que respalden dicha impugnación. Las impugnaciones se recibirán hasta las 12h00 del 06 de octubre.

06 OCT

Para la presentación de impugnaciones se tomará en cuenta el siguiente horario:

- En oficinas: el lunes 04 y martes 05 de octubre de 09h30 a 17h00 y el miércoles 06 de octubre de 09h30 a 12h00.
- Virtual: el lunes 04 y martes 05 de octubre de 00h00 a 24h00 y el miércoles 06 de octubre de 00h00 a 12h00

CONTESTACIÓN A LAS IMPUGNACIONES

07 OCT

- La lista impugnada contará con el plazo de 4 días para que contesten la impugnación y presenten su defensa con las pruebas de descargo que creyeren convenientes.

10 OCT

Para la contestación de impugnaciones se tomará en cuenta el siguiente horario:

- En oficinas: el jueves 07 de octubre de 09h30 a 17h00; los días viernes 08, sábado 09 y domingo 10 de octubre de 10h00 a 12h00.
- Virtual: los días jueves 07, viernes 08, sábado 09 y domingo 10 de octubre de 00h00 a 12h00.

RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES Y CALIFICACIÓN DE LISTAS

11 OCT

- Con la contestación o no de las impugnaciones, el Comité de Monitoreo en el plazo de 2 días (11 y 12 de octubre), resolverá tales impugnaciones y calificará o no las candidaturas y la lista. La resolución será notificada a las partes interesadas en el último día (12 de octubre).

12 OCT

Para resolver las impugnaciones y proceder o no con la calificación de las listas de candidatos, el Comité de Monitoreo deberá tener en cuenta los requisitos establecidos en el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, COESCCI, Reglamento de Gestión de los Conocimientos, el Estatuto de SAYCE, del Reglamento de Elecciones u otro. Las Resoluciones deberán ser fundamentadas y señalarán los artículos incumplidos.

De no haber impugnaciones a las candidaturas, el Comité de Monitoreo procederá a calificar las listas tal como fueron presentadas.

Asamblea General Extraordinaria

ELECCIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO

Sayce

ENCUENTRO ENTRE CANDIDATOS A PRESIDENTE / PROPAGANDA Y PROMOCIÓN DE LISTAS

13 OCT

14 OCT

El periodo de propaganda y promoción de las listas será de 2 días plazo (13 y 14 de octubre). Rige en las elecciones el principio democrático de la igualdad de oportunidades para todos los candidatos.

La propaganda electoral debe ser objetiva en lo que respecta a la información de los miembros de las listas, ajustándose a hechos y datos, debe tener carácter positivo en la exposición de los programas de acción; y se debe cuidar de no inferir agravio o daño a miembros de otras listas.

El 14 de octubre de 2021 a las 17h00 se realizará un encuentro virtual con los candidatos a presidente, para que puedan exponer sus propuestas y sus planes de acción a través de la plataforma: <https://asambleas.fire-tel.com>

La asistencia a este encuentro será obligatoria, salvo que justifique su ausencia por motivos de fuerza mayor o enfermedad grave. De no justificar su ausencia la lista será automáticamente descalificada del proceso electoral. El Comité de Monitoreo será quien supervise el cumplimiento de este requisito.

VOTACIONES

15 OCT

21 OCT

La votación tendrá una duración de 7 días, una vez concluido el periodo de propaganda electoral.

Para ejercer el derecho al voto se utilizará los medios tecnológicos, electrónicos e informáticos necesarios, garantizando la participación del mayor número de socios posible, y se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 79 del Reglamento de Gestión de los Conocimientos y el artículo 18 del Reglamento para la Asamblea General de Socios.

Para el proceso de votaciones se tomará en cuenta el siguiente horario:

- En oficinas: viernes 15 de octubre de 09h30 a 17h00; sábado 16 octubre de 10h00 a 13h00; el domingo 17 octubre: cerrado. Los días lunes 18, martes 19 y miércoles 20 de octubre de 09h30 a 17h00; y el jueves 21 octubre de 09h30 a 15h00.
- Virtual: los días viernes 15, sábado 16, domingo 17, lunes 18, martes 19 y miércoles 20 de octubre de 00h00 a 24h00. El día jueves 21 de octubre de 00h00 a 15h00.

21 OCT

El día 21 de octubre a las 15h00, luego de realizado el escrutinio, en una reunión virtual, la Comisión Electoral proclamará la lista triunfadora.